

**MERCOSUR/SGT N° 3/CSPE/ACTA N° 02/19**

**LXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3  
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”  
COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS**

Se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, entre los días 1 y 4 de julio de 2019, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” / Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES - REQUISITOS GENERALES**

Las delegaciones presentes continuaron con la revisión del RTM.

Se verificaron y compatibilizaron los documentos de trabajo, en sus versiones español y portugués, de acuerdo a los puntos pendientes de la reunión anterior (Acta 01/19) y se actualizó la totalidad del documento.

Los documentos de trabajo se encuentran como **Agregados III y IV**.

**1.1. Puntos pendientes a definir derivados de la revisión y actualización realizada**

**1.1.1. Punto 2 – Referencias normativas**

La Delegación de Brasil analizó el tema y concuerda con lo manifestado por las restantes delegaciones (Acta 01/19).

El punto queda acordado y se modifica el documento de trabajo en consecuencia.

### **1.1.2. Punto 7.6 – Nota 4 (de Acta N° 03/18)**

La Delegación de Brasil concuerda con las demás delegaciones sobre la aplicación de la Nota 4.

El punto queda acordado y se modifica el documento de trabajo en consecuencia.

### **1.1.3. Punto 22.46 (Anexo R)**

Las delegaciones presentes concuerdan con la postura planteada por la Delegación de Argentina en la reunión pasada (Acta 01/19) en que no resulta viable realizar una evaluación de software a través de la inspección del código fuente, es decir, que el Anexo R como se encuentra redactado no resulta aplicable actualmente en el ámbito MERCOSUR.

Asimismo, la Delegación de Brasil se comprometió a analizar el tema y enviar a las delegaciones una propuesta complementaria con relación al Anexo R a ser presentada en la videoconferencia a realizarse a más tardar en la semana del 19 al 23 de agosto a los efectos de definir el punto en la próxima reunión.

### **1.1.4. Anexo P**

Las delegaciones presentes coinciden en aplicar el anexo mencionado de manera obligatoria aclarando que es aplicable solo para aquellos productos declarados como aptos para ser utilizados en climas tropicales.

Se incorporó este cambio en el documento de trabajo (marcándose en color verde) y se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados III y IV**.

## **1.2. Otros Aspectos Tratados**

### **1.2.1. Anexos C, D e I**

La Delegación de Brasil recomienda a las delegaciones presentes el análisis del impacto de los anexos mencionados, ya aprobados por esta Comisión, sobre posibles regulaciones internas de cada país en relación al desempeño energético.

## **2. PROYECTO DE RTM PARA EQUIPAMIENTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES – REQUISITOS ESPECÍFICOS - APARATOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y EL CABELLO EN BASE A LA NORMA NM IEC 60335-2-23:2002.**

Retomando el estudio del Reglamento Técnico Específico de Aparatos para el cuidado de la piel y el cabello, las delegaciones presentes, analizando las Actas de las reuniones pasadas, identificaron en el Acta 03/18 una propuesta inicial de esquemas de evaluación de la conformidad para estos productos.

Las delegaciones presentes analizarán la propuesta y se manifestarán en la próxima reunión.

Con relación a la norma de base a utilizar para la elaboración de la reglamentación, la Delegación de Uruguay concuerda con la propuesta realizada por las restantes delegaciones en la reunión pasada (“utilizar la norma NM 60335-2-23:2002 para la elaboración de este Reglamento Técnico específico, incorporando las actualizaciones técnicas que consideren pertinentes incluidas en la norma IEC 60335-2-23:2016+AMD1:2019”).

A estos efectos, la Delegación de Argentina presenta a las restantes delegaciones un documento técnico en el que se muestran las distintas modificaciones correspondientes a las diferentes versiones de la norma técnica IEC, para uso interno durante el trabajo de la Comisión **(Agregado XI-RESERVADO)**.

Las delegaciones analizarán las distintas modificaciones ocurridas en la norma técnica y traerán sus posiciones al respecto en la próxima reunión.

Se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados V y VI**.

### **3. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 04/09 “RTM SOBRE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN”**

Las delegaciones presentes volvieron a analizar el punto 3.10 del RTM y concordaron en que la clase 4 permanezca prohibida para los cables flexibles (cordones), conforme a las Normas NM 247-5:2002 y NM 287-4:2006 exclusivamente para Argentina.

En ocasión de la revisión del documento de trabajo se analizaron los antecedentes de la solicitud de revisión verificándose el documento de fecha 27 de marzo de 2012 “Planilla de Solicitud de Revisión de RTM – Resolución GMC N° 56/02”. Las delegaciones observaron que corresponde el análisis del punto 2 de dicho documento. A continuación, se transcribe dicho punto:

#### **Punto 2:**

##### ***“Item 3.1 – Anexo: Marções***

##### ***Substituir a redação atual, pela seguinte redação:***

*“3.1 Em todos os cabos e condutores elétricos de baixa tensão marcar-se-á o país de origem sobre sua superfície externa (isolação ou cobertura), além do estabelecido na respectiva norma de referência.*

- *Além disso, marcar-se-á da mesma maneira na embalagem dos rolos ou nas duas faces externas laterais dos carretéis a seguinte informação:*

Para produtos de fabricação nacional

- *Razão social e domicilio legal do fabricante*
- *"BWF - Resistente à propagação de chama" (se correspondente)*
- **Data e lote de fabricação/importação**

Para produtos fabricados em outros Estados Partes ou extra-zona

- *Razão social ou nome do Importador e seu domicilio legal*
- *"BWF - Resistente à propagação de chama" (se correspondente)*
- **Data e lote de fabricação/importação".**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay analizarán la propuesta de la Delegación de Brasil y se pronunciarán al respecto en la próxima reunión.

Se mantienen los documentos de trabajo en sus versiones en español y portugués como **Agregados VII y VIII**.

#### **4. ENSAYOS DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIAL**

La Delegación de Uruguay consultó y entiende viable realizar el ensayo de resistencia a 20°C propuesto por la Delegación de Paraguay en la reunión pasada. Por otra parte, y alternativamente, propone considerar el ensayo de hilo incandescente según Norma UNE-EN 60695-2-10 por su incidencia en la calidad de los materiales y la propagación del fuego.

Asimismo, la Delegación de Argentina propone a las restantes delegaciones realizar los siguientes ensayos de cables para el reconocimiento interlaboratorial:

- Resistencia eléctrica (en corriente continua);
- espesor de la envoltura; y
- espesor de la aislación.

La Delegación de Brasil se manifestará en la próxima reunión.

#### **5. GRADO DE AVANCE**

El Grado de Avance consta como **Agregado IX**.

#### **6. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.**

La agenda para la próxima reunión se encuentra en el **Agregado X**.

#### **7. Propuesta de Nueva Metodología de Trabajo para la Comisión.**

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay concuerdan con la metodología propuesta en la reunión pasada por las Delegaciones de Argentina y Paraguay.

## LISTA DE AGREGADOS

<b>Agregado I</b>	Lista de participantes
<b>Agregado II</b>	Agenda
<b>Agregado III</b>	Documento de trabajo sobre el Proyecto de Resolución “RTM para Aparatos Electrodomésticos y Similares – Requisitos Generales”, en español - Formato Digital
<b>Agregado IV</b>	Documento de trabajo sobre el Proyecto de Resolución “RTM para Aparatos Electrodomésticos y Similares – Requisitos Generales”, en portugués - Formato Digital
<b>Agregado V</b>	Documento de trabajo sobre RTM Requisitos específicos para aparatos para el cuidado de la piel y el cabello – en español – Formato Digital
<b>Agregado VI</b>	Documento de trabajo sobre RTM Requisitos específicos para aparatos para el cuidado de la piel y el cabello – en portugués – Formato Digital
<b>Agregado VII</b>	Documento de trabajo sobre Revisión de Res. GMC N° 04/09 “Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión” – en español – Formato Digital
<b>Agregado VIII</b>	Documento de trabajo sobre Revisión de Res. GMC N° 04/09 “Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión” – en portugués – Formato Digital
<b>Agregado IX</b>	Grado de Avance
<b>Agregado X</b>	Agenda de la Próxima Reunión
<b>Agregado XI</b>	<b>RESERVADO.</b> Documento Técnico.

---

Por la Delegación de Argentina  
**Matías Alejandro Bernocco**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Marcelo Carlos Afonso Carvalho**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Victor Monges Romero**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Susana Masoller**